Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

COMETIDO A LA COMUNA DE
PINTO DE DON (ña)
SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO

DECRETO Nº 1883
CHILLÁN VIEJO, 04 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío Nº del 04/04/2014
Del Sr. Administrador Municipal , quien solicita por orden del Alcalde cometido para don(ña) **SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO** , para ir a la Comuna de Pinto Sector las Trancas los días 10, 11y 12 de Abril de 2014.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido funcionário a don (ña) SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, DIRECTIVOS, Grado 6,° EM, quien deberá ir a la Comuna de Pinto Sector las Trancas los días 10,11 y 12 con el fin de participar en el "Octavo Congreso de Jueces y Secretarios Abogados de Policía Local Región del Bio-Bio" .

2.-ANTICIPECE: EL Valor de 130.000 pesos para el Sr.**SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO** por concepto de inscripción

3.- PAGUESE: el 100% del viático por los días 10 y 11 de Abril y el 40% del viático por el día 12 de Abril de 2014 devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes se trasladara en vehiculo particular placa patente Nº SY-6720.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **01**, Asignación **004,** subasignación **006**; **Subtítulo 22**, Ítem **08**, Asignación **007; Subtítulo 22**, Ítem **03**, Asignación **001; Subtítulo 22**, Ítem **11**, Asignación **002,** del presupuesto municipal vigentes.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado